

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El Sanatorio de Contratación E.S.E., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No. 06 de agosto 26 de 2014, por el cual se adopta el manual de contratación de la entidad, procede a elaborar y sustentar la necesidad de realizar el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION.

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una entidad pública descentralizada del orden nacional, de naturaleza especial, con personería jurídica, de patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del Estado, a los enfermos de Hansen y sus convivientes, con carácter de servicio público e igualmente presta los servicios de salud a toda la comunidad en general y áreas circunvecinas.

El Sanatorio de Contratación E.S.E. tiene de su propiedad una planta física grande: tres edificios, una sede social y una casa médica por mantener en buen estado y tenerlas en buen funcionamiento, necesita atender los requerimientos de las diferentes áreas en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo, con este fin la Entidad, estableció un plan de mantenimiento a desarrollarse en la vigencia 2020, dentro de ello está la adecuación total de la cocina de don Bosco, reconstrucción del cielo raso en el salón de María Auxiliadora, así mismo se presentarán algunas contingencias que requerirán reparación, además se requiere realizar reparación de algunos bienes muebles que se encuentran en deterioro (camas, mesas, atriles, sillas, etc), para que se mantenga en condiciones normales de funcionamiento, para lo cual se requiere la compra nuevos materiales.

Las instalaciones eléctricas en general requieren mantenimiento preventivo y correctivo, cambios de tomas e interruptores, plafones, cajas, luminarias y cableado.

Las redes de teléfono y de internet requieren de mantenimiento y ampliación, cambios de multitomas, cableado, amarres, conectores, swiches y teléfonos.

Para el normal funcionamiento de los equipos biomédicos se requiere de las baterías adecuadas para que presten el servicio adecuado y se evite su deterioro.

Es importante resaltar que estas acciones de mantenimiento y de mejoramiento, buscan mantener una excelente imagen y optima prestación del servicio institucional. Por lo que resulta necesaria la contratación que se plantea mediante el presente estudio.

2. OBJETO A CONTRATAR:

“SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS, REPUESTOS, MATERIALES ELECTRICOS Y OTROS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA VIGENCIA 2020 DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”

2.1 ESPECIFICACIONES

El Sanatorio de Contratación E.S.E. atendiendo las circunstancias descritas para satisfacer dicha necesidad, debe llevar a cabo un proceso de Contratación directa con personas naturales o jurídicas que, dentro de su actividad económica,

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

contemple la comercialización de bienes iguales o similares a los que se refiere el presente estudio y que además cumplan con los requisitos para celebrar contratos con el Estado.

2.2. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El Sanatorio de Contratación E.S.E., atendiendo las circunstancias anteriormente descritas y para satisfacer la necesidad, requiere contratar la compra de Materiales de Construcción y otros elementos para el cumplimiento del Plan de Mantenimiento de la vigencia 2020 según las siguientes especificaciones:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ARENA	METRO	1
2	GRAVILLA	METRO	1
3	TINER (PINTUCO)	GALON	1
4	PINTULACA (LACA CATALIZADORA PARA MADERA (1/4)	GALON	1
5	PINTURA ANTIBACTERIAL	GALON	1
6	PINTURA ANTICORROSIVA	GALON	1
7	PINTURA EN ACEITE	GALON	1
8	PINTURA EN AGUA	GALON	1
9	PINTURA EN AGUA	CANECON	1
10	TINTILLA PARA MADERA COLOR MIEL FRASCO 200 CC	FRASCO	1
11	COLBON MADERAX 500 GR	UNIDAD	1
12	LIMPIADOR PVC	UNIDAD	1
13	PEGACOR BOLSA X 25 K	UNIDAD	1
14	PEGANTE PVC	UNIDAD	1
15	BOQUILLA BLANCA PARA PISOS Y ENCHAPES	UNIDAD	1
16	CEMENTO BLANCO	BULTO	1
17	CEMENTO GRIS	BULTO	1
18	LADRILLO TOLETE	UNIDAD	1
19	COMBO SANITARIO AHORRADOR + LAVAMANOS +ACCESORIOS	UNIDAD	1
20	ENCHAPE ANTIDESLIZANTE PARA PISOS	METRO	1
21	ENCHAPE PARA PAREDES	METRO	1
22	ESTUCO ACRILICO X 1.5 KG	POTE	1
23	CHAZOS PLASTICOS DE 1/4" CON TORNILLO	UNIDAD	1
24	ACCESORIOS PARA LAVAMANOS	JUEGOS	1
25	ACCESORIOS PARA LAVAPLATOS - SIFON- CANASTILLA	JUEGOS	1
26	ACCESORIOS PARA SANITARIOS	JUEGOS	1
27	ACCESORIOS PARA SANITARIOS AHORRADORES	JUEGOS	1
28	ADAPTADOR EN PVC HEMBRA DE 1"	UNIDAD	1
29	ADAPTADOR EN PVC HEMBRA DE 1/2"	UNIDAD	1
30	ADAPTADOR EN PVC MACHO DE 1"	UNIDAD	1
31	ADAPTADOR EN PVC MACHO DE 1/2"	UNIDAD	1
32	ALAMBRE NEGRO	KILO	1
33	AMARRES PLASTICOS 2,5 MM * 20 CM	UNIDAD	1
34	AMARRES PLASTICOS 4.5 MM * 30 CM	UNIDAD	1
35	CAJA EN PVC OCTAGONAL	UNIDAD	1
36	CAJA EN PVC RECTANGULAR	UNIDAD	1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

37	CAJA PLASTICA 10X10X10	UNIDAD	1
38	CANDADO No.40	UNIDAD	1
39	CANDADO No.60	UNIDAD	1
40	CEPILLO DE ACERO O GRATAS	UNIDAD	1
41	CHAPAS DE BOLA PARA PUERTAS DE MADERA	UNIDAD	1
42	CHAPAS PARA PUERTA METALICA	UNIDAD	1
43	CHAZO PLASTICO DE 1/4"	UNIDAD	1
44	CHAZO PLASTICO DE 3/8"	UNIDAD	1
45	CHAZOS PLASTICOS DE 3/8" CON TORNILLO	UNIDAD	1
46	CIELO RASO EN PVC TODO INCLUIDO	UNIDAD	1
47	CINTA AISLANTE NEGRA GRANDE	ROLLO	1
48	CODOS EN PVC DE 1"	UNIDAD	1
49	CODOS EN PVC DE 1/2"	UNIDAD	1
50	CODOS EN PVC DE 3"	UNIDAD	1
51	CODOS EN PVC DE 4"	UNIDAD	1
52	CORREA PARA LAVADORA A-28	UNIDAD	1
53	CORREA PARA LAVADORA FERRARI REF 3VX-100	UNIDAD	1
54	CORREA PARA LAVADORA REF A-91-VEGA	UNIDAD	1
55	FLOTADORES PARA TANQUES DE AGUA	UNIDAD	1
56	LLAVES PARA LAVAMANOS (GRIVAL)	UNIDAD	1
57	LLAVES TERMINALES EN COBRE DE ½" TIPO PESADO	UNIDAD	1
58	MACHOS EN PVC DE 1"	UNIDAD	1
59	MACHOS EN PVC DE 1/2"	UNIDAD	1
60	MADEFLEX LAMINA	UNIDAD	1
61	MADERA EN DOBLE TABLA	METROS	1
62	MALLA METALICA DE 1" X 150 ALTO ROLLO X 36 MT	ROLLO	1
63	MANGUERA ACOPLA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	1
64	MANGUERA ACOPLA PARA SANITARIOS	UNIDAD	1
65	MASILLA PARA CUBRIR METAL	CUARTO	1
66	MESON EN ACERO INOXIDABLE	METRO	1
67	PAPEL LIJA	PLIEGO	1
68	PLAFÓN PLÁSTICO	UNIDAD	1
69	PLATINA METALICA DE 1" X 6 MT	UNIDAD	1
70	PUNTILLAS	LIBRA	1
71	PUNTILLAS ACERADAS	LIBRA	1
72	REGISTRO METALICO DE PASO DE ½"	UNIDAD	1
73	REGISTRO PARA DUCHAS	UNIDAD	1
74	REGISTRO PLASTICO CONTROL PARA LAVAMANOS Y BAÑOS DE 1/2"	UNIDAD	1
75	REJILLAS DE PLASTICO DE 4"	UNIDAD	1
76	REMACHES POP	CAJAS	1
77	RODACHINES DE BOLA MACIZA MEDIANOS	UNIDAD	1
78	RODILLO DE CARNERO	UNIDAD	1
79	SEMICODOS EN PVC DE 3" SANITARIO	UNIDAD	1
80	SIFON PLASTICO DE DESAGUE DE 3"	UNIDAD	1
81	SILICONA INDUSTRIAL X 280 ML	UNIDAD	1
82	SINTESOLDA 2 COMPONENTES 10 MINUTOS	UNIDAD	1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

83	SINTESOLDA 2 COMPONENTES 24 HORAS	UNIDAD	1
84	SOLDADURA ELECTRICA E-6013	KILO	1
85	TANQUE PLASTICO DE 250 LITROS	UNIDAD	1
86	TANQUE PLASTICO DE 500 LITROS	UNIDAD	1
87	TAPA LUCES EN MADERA	UNIDAD	1
88	TAPA PLÁSTICA CUADRADA	UNIDAD	1
89	TAPA PLÁSTICA OCTAGONAL	UNIDAD	1
90	TAPA PLÁSTICA RECTANGULAR	UNIDAD	1
91	TAPONES CON ROSCA EN PVC DE 1"	UNIDAD	1
92	TAPONES CON ROSCA EN PVC DE 1/2"	UNIDAD	1
93	TAPONES LISOS EN PVC DE 1"	UNIDAD	1
94	TAPONES LISOS EN PVC DE 1/2"	UNIDAD	1
95	TEES DE 1 Y 1/2"	UNIDAD	1
96	TEES DE 1"	UNIDAD	1
97	TEES DE 1/2"	UNIDAD	1
98	TEES DE 3"	UNIDAD	1
99	TEES DE 4"	UNIDAD	1
100	TUBO EN PVC DE ½"	UNIDAD	1
101	TUBO EN PVC DE 1"	UNIDAD	1
102	TUBO EN PVC TIPO PESADO DE 1 Y ½"	UNIDAD	1
103	TUBO EN PVC TIPO PESADO DE 2"	UNIDAD	1
104	TUBO EN PVC TIPO PESADO DE 3"	UNIDAD	1
105	TUBO EN PVC TIPO PESADO DE 4"	UNIDAD	1
106	TUBO GALVANIZADO DE ½" X 6 MT	UNIDAD	1
107	UNIONES EN PVC DE ½"	UNIDAD	1
108	UNIONES EN PVC DE 1"	UNIDAD	1
109	UNIONES EN PVC DE 4"	UNIDAD	1
110	UNIVERSAL EN PVC DE ½	UNIDAD	1
111	UNIVERSAL EN PVC DE 1"	UNIDAD	1
112	VARILLA CORRUGADA DE ¼ X 6 METROS	UNIDAD	1
113	VARILLA CUADRADA DE ½"	UNIDAD	1
114	VARILLA CUADRADA DE 3/8"	UNIDAD	1
115	VIDRIO DE 6 LINEAS DE 1.50 M X 1 M	UNIDAD	1
116	ALICATE CORTAFRIO	UNIDAD	1
117	ALICATE PELACABLE PARA RED Y ELECTRICIDAD	UNIDAD	1
118	BROCHA DE 1"	UNIDAD	1
119	BROCHA DE 2"	UNIDAD	1
120	BROCHA DE 3"	UNIDAD	1
121	BROCHA DE 4"	UNIDAD	1
122	BROCHA DE 5"	UNIDAD	1
123	CORTA VIDRIO PUNTA DIAMANTE	UNIDAD	1
124	CUCHILLA PARA GUADAÑADORA	UNIDAD	1
125	CUCHILLA PARA LICUADORA 1.5 LT	UNIDAD	1
126	CUCHILLA PARA LICUADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1
127	GRAPAS PLASTICAS GRANDES	UNIDAD	1
128	GRAPAS PLASTICAS MEDIANAS	UNIDAD	1
129	GRAPAS PLASTICAS PEQUEÑAS	UNIDAD	1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

130	JUEGO DE ALICATES CON AISLANTE	UNIDAD	1
131	JUEGO DE PINZAS SACAPINES	UNIDAD	1
132	KIT DE DESTORNILLADORES	UNIDAD	1
133	MACETAS DE 2 LIBRAS	UNIDAD	1
134	MARCO SE SEGUETA TIPO PESASO NICOL	UNIDAD	1
135	PALAS CON MANGO	UNIDAD	1
136	PALUSTRES	UNIDAD	1
137	PICAS CON MANGO	UNIDAD	1
138	PINZA PONCHADORA DE IMPACTO	UNIDAD	1
139	PONCHADORA CABLES	UNIDAD	1
140	PROBADOR DE CORRIENTE	UNIDAD	1
141	PULSERA ANTIESTATICA	UNIDAD	1
142	RODILLO EN FELPA PARA PINTAR	UNIDAD	1
143	SEGUETA MANUAL	UNIDAD	1
144	SET DE BATERIAS PILAS SONY ORIGINAL	UNIDAD	1
145	TORNILLO PERFORANTE NEGRO DE 1 1/2"	BOLSA X 50	1
146	TORNILLO PERFORANTE NEGRO DE 1"	BOLSA X 50	1
147	TORNILLO PERFORANTE NEGRO DE 2"	BOLSA X 50	1
148	CABLE DUPLEX 2X10	METRO	1
149	CABLE DUPLEX 2X12	METRO	1
150	CABLE ENCAUCHETADO 3X10	METRO	1
151	CABLE ENCAUCHETADO 3X14	METRO	1
152	CABLE SIETE HILOS No.10	METRO	1
153	CABLE SIETE HILOS No.12	METRO	1
154	CABLE SIETE HILOS No.14	METRO	1
155	CABLE SILICONADO No. 12	METRO	1
156	CABLE UTP CAT 6 PARA RED	METRO	1
157	BATERIA ALCALINA AA	PAR	1
158	BATERIA ALCALINA AAA	PAR	1
159	BATERIA ALCALINA GRANDE	PAR	1
160	BATERIA RECARGABLE AA ALCALINA	PAR	1
161	BATERIA RECARGABLE AAA ALCALINA	PAR	1
162	BATERIA RECARGABLE CUADRADA GP 170 ALCALINA	UNIDAD	1
163	BATERIA REF. CR - 2032 ALCALINA	UNIDAD	1
164	CARGADOR DE PILA UNIVERSAL	UNIDAD	1
165	BOMBILLO LUZ LED DE 27 WATIOS	UNIDAD	1
166	BOMBILLO LUZ LED DE 40 WATIOS	UNIDAD	1
167	BOMBILLO LUZ LED DE 65 WATIOS	UNIDAD	1
168	BOMBILLO LUZ LED DE 125 WATIOS	UNIDAD	1
169	CLAVIJA AEREA CON POLO A TIERRA HEMBRA	UNIDAD	1
170	CLAVIJA AEREA CON POLO A TIERRA MACHO	UNIDAD	1
171	CONECTOR O CONVERTIDOR PARA POLO A TIERRA (DIACO)	UNIDAD	1
172	CONECTORES RJ 45 PARA RED	UNIDAD	1
173	CURVA ELECTRICA DE PVC DE 1/2"	UNIDAD	1
174	CURVA ELECTRICA DE PVC DE 1"	UNIDAD	1
175	CURVA ELECTRICA DE PVC DE 3/4"	UNIDAD	1
176	DISCOS PARA PULIDORA DE CORTE 7"	UNIDAD	1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

177	DISCOS PARA PULIDORA DE CORTE 9"	UNIDAD	1
178	DISCOS PARA PULIDORA DE TUSGTENO 7" PARA CORTE	UNIDAD	1
179	DISCOS PARA PULIDORA 7" PARA PULIR	UNIDAD	1
180	DISCOS PARA PULIDORA DE TUSGTENO 9"	UNIDAD	1
181	DUCHA ELECTRICA	UNIDAD	1
182	ESCOBILLAS PARA PULIDORA	UNIDAD	1
183	ESCOBILLAS PARA TALADRO	UNIDAD	1
184	INTERRUPTOR + TOMA CON POLO A TIERRA	UNIDAD	1
185	INTERRUPTOR DOBLE TIPO HOSPITAL	UNIDAD	1
186	INTERRUPTOR SENCILLO TIPO HOSPITAL	UNIDAD	1
187	LIMPIADOR ELECTRONICO 3 EN1 DE 300 ML	UNIDAD	1
188	PROTECTOR TEMPORIZADOR PARA CONGELADOR	UNIDAD	1
189	PROTECTOR TEMPORIZADOR PARA NEVERA	UNIDAD	1
190	ROUTER INALAMBRICO PARA RED Y WIFI	UNIDAD	1
191	SWITCH DE ESCRITORIO DE 8 PUERTOS 10/100 TP-LINK SF1008A	UNIDAD	1
192	TELEFONO ALÁMBRICO TS 500	UNIDAD	1
193	TOMA DE SOBREPONER PARA TELEFONO	UNIDAD	1
194	TOMA LEVINTON BLANCA CON TAPA	UNIDAD	1
195	TOMA LEVINTON NARANJA HOSPITALARIA CON TAPA	UNIDAD	1
196	TUBO ELECTRICO PVC DE 1/2" TRAFICO PESADO X 3 MT	UNIDAD	1
197	TUBO ELECTRICO PVC DE 1" TRAFICO PESADO X 3 MT	UNIDAD	1
198	TUBO ELECTRICO PVC DE 3/4" TRAFICO PESADO X 3MT	UNIDAD	1

El suministro de los bienes anteriormente descritos se realizará de conformidad con la necesidad de la entidad, por lo anterior, no se pactará el suministro de cantidades fijas, sino mediante los requerimientos y solicitudes que la entidad.

2.3. CARACTERISTICAS DEL CONTRATO

- a) **Plazo:** Desde la suscripción del acta de inicio hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DISPONIBLES.**
- b) **Lugar de Ejecución:** Municipio de Contratación – Sanatorio de Contratación E.S.E.
- c) **Forma de Pago:** Se cancelará mediante **ACTAS PARCIALES**, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de materiales suministrados, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral y Parafiscales si a ello hubiere lugar.
- d) **Supervisión:** Sera ejercida por quien o quienes designe la Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E., y deberá cumplir con lo establecido en los artículos 44 al 47 del acuerdo 06 de 2014, por el cual se adopta el manual de contratación del sanatorio de contratación ESE, además de lo contemplado en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”.

2.4 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

- a) Efectuar los registros y operaciones presupuéstales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato.
- b) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la correcta ejecución del contrato.
- c) Realizar la supervisión del contrato a través del funcionario designado por la gerencia.
- d) Pagar oportunamente el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los plazos fijados en el contrato.

2.5 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- a) Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas del contrato en el plazo estipulado.
- b) Realizar la entrega de los materiales de construcción objeto del contrato dentro del término establecido y especificaciones requeridas y según los pedidos que la entidad realice.
- c) Garantizar la calidad y mantener el precio de los materiales de construcción a suministrar de conformidad con lo acordado en el contrato y la cotización presentada.
- d) Hacer la entrega de los todos los materiales de construcción solicitados en óptimas condiciones, en la Calle 3 No.2-72, Sanatorio de Contratación E.S.E. como domicilio contractual.
- e) Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la E.S.E a través de la Supervisión o de la Gerencia.
- f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho debiendo informar inmediatamente la E.S.E contratante a través de la supervisión y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- g) Estar al día con el pago de la seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos laborales) y parafiscales si a ellos hubiere lugar.
- h) Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de los suministros objeto del contrato, así como de los actos u omisiones. En consecuencia, se compromete a mantener libre al Sanatorio de Contratación E.S.E de cualquier responsabilidad por éste aspecto y a salir siempre en defensa de la entidad contratante frente a reclamaciones judiciales o extrajudiciales, acciones de tutela, acciones de cumplimiento que le instaure personas afectadas en razón del desarrollo del objeto contractual y a reconocerle al Sanatorio de Contratación E.S.E cualquier suma que ésta entidad deba pagar por tal concepto.
- i) Tratar con calidez y oportunidad a los clientes externos e internos del CONTRATANTE.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

- j) Responder por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
- k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 31.1.2.1 del artículo 31 del Acuerdo 06 de 26 de agosto de 2014 “*Por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado*”, teniendo en cuenta que se trata de contratar EL SUMINISTRO DE BIENES, (MATERIALES DE CONSTRUCCION), cuyo valor estimado no supera los 28 SMLMV, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA causal “*MINIMA CUANTIA CON INVITACIÓN DIRECTA*”, razón por la cual se realizará una invitación directa a presentar oferta a un proveedor que venda y/o suministre este tipo de bienes y que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas y la que mejor se adapte a las necesidades de la institución será la que provea los materiales necesarios.

El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos:

a) IDONEIDAD:

i) Persona natural: Legalmente capaz, comerciante con matrícula o registro mercantil en la cámara de comercio, que tenga registrado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente proceso; sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el Sanatorio de Contratación E.S.E.

ii) Persona Jurídica: debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio y que dentro de su objeto social tenga contemplado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente objeto de contratación, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el Sanatorio de Contratación E.S.E.

b) EXPERIENCIA: Acreditar experiencia específica en la venta y/o suministro de bienes iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación, mediante la presentación de **UN (01) CONTRATO** suscrito con entidades públicas o privadas cuyo objeto contractual sea igual o similar al del presente proceso contractual.

3.2. JUSTIFICACION

La contratación planteada, se justifica en lo siguiente:

Se hace imperioso y muy necesario la adquisición de materiales de construcción, mediante la compra de los mismos, indispensables para garantizar el cumplimiento del cronograma establecido en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de la institución, a fin de mantener en óptimas condiciones sus instalaciones locativas, sus zonas verdes, brindando espacios funcionales y seguros para la

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

óptima prestación de los servicios, pero además se requiere atender contingencias presentadas en el salón de conferencias como es la colocación del cielo raso y pintura y la reparación del alcantarillado en el patio de desagües con las respectivas cajas de inspección de aguas negras, también hay que realizar la reparación de algunos bienes muebles como son camas, atriles, mesas, catres, etc., de los servicios de hospitalización, albergues y urgencias a fin de mantener en funcionamiento adecuado estas dependencias, por lo que se requiere garantizar el suministro de los materiales relacionados.

Así mismo se requiere atender aquellas situaciones que requieren del mantenimiento inmediato dada su imprevisibilidad, lo que hace necesario que se adquiera materiales para mantener reserva de materiales en el almacén de la entidad, con los que se permita mitigar el riesgo.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

4.1 ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

a) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por la entidad

Para determinar el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta el valor de los bienes o servicios similares, adquiridos por la entidad en las vigencias anteriores así:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E	NOVEDADES ASTRID: LUZ MARINA CIFUENTE S.C.C. No. 30.008.661	076-2019	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA VIGENCIA 2019 DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E."	\$ 15.040.000	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DISPONIBLES.

FUENTE: Archivo de la entidad – Pagina web: www.sanatoriocontratacion.gov.co

b) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por otras entidades

Se realizó consulta en el SECOP portal de contratación: www.colombiacompra.gov.co, la contratación de otras entidades que hayan adquirido esta clase de bienes en las vigencias anteriores, encontrándose lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
ALCALDIA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA	JAIRO ALONSO CAMACHO PINZON	05-2019	"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LAS PERSONAS AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES EN EL	\$87.426.418	8 DIAS

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

			MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA Y SUS CORREGIMIENTOS		
--	--	--	--	--	--

Fuente: SECOP. www.colombiacompra.gov.co.

a) Cotizaciones solicitadas a proveedores de este tipo de bienes:

Se realizaron invitaciones a presentar cotizaciones a dos proveedores de este tipo de bienes y servicios quienes presentaron las siguientes: (se adjuntan al presente estudio).

PROVEEDOR	VALOR COTIZADO
NOMBRE O RAZON SOCIAL: NOVEDADES ASTRID NIT: 30.008.661-4 R/L: LUZ MARINA CIFUENTES C.C. 30.008.661de Contratación. Dirección: Carrera 4 No.5-22, Contratación - Santander Celular: 3138539193	(Ver cotización...)
NOMBRE O RAZON SOCIAL: DEPOSITO DE MATERIALES HERAYJOR NIT: 6.597.739-8 R/L: HERNANDO RANGEL GARAVITO. Identificación: 6.597.739 Dirección: Carrera 2 No. 02-04 Villa Ester- Contratación Santander. Celular: 3212333569 Email: hernando-1974@hotmail.com	(Ver cotización...)

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL.

Una vez lo anterior, se estima el valor del contrato en la suma **VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$22.285.000,00) M/CTE.** IVA incluido. Teniendo en cuenta las cantidades de material proyectado y los valores cotizados.

Se deja claramente establecido que el precio se ha fijado, teniendo en cuenta todos los gastos y descuentos legales en que el PROVEEDOR incurra para el suministro de los productos referidos en el presente estudio.

A continuación, se relaciona el presupuesto discriminado conforme a los estudios del mercado:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO
1	ARENA	METRO	1	\$ 70.000,00
2	GRAVILLA	METRO	1	\$ 135.000,00
3	TINER (PINTUCO)	GALON	1	\$ 22.000,00
4	PINTULACA (LACA CATALIZADORA PARA MADERA (1/4)	GALON	1	\$ 55.000,00
5	PINTURA ANTIBACTERIAL	GALON	1	\$ 120.000,00
6	PINTURA ANTICORROSIVA	GALON	1	\$ 53.000,00

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

7	PINTURA EN ACEITE	GALON	1	\$ 60.000,00
8	PINTURA EN AGUA	GALON	1	\$ 78.000,00
9	PINTURA EN AGUA	CANECON	1	\$ 310.000,00
10	TINTILLA PARA MADERA COLOR MIEL FRASCO 200 CC	FRASCO	1	\$ 15.000,00
11	COLBON MADERAX 500 GR	UNIDAD	1	\$ 14.500,00
12	LIMPIADOR PVC	UNIDAD	1	\$ 33.000,00
13	PEGACOR BOLSA X 25 K	UNIDAD	1	\$ 33.000,00
14	PEGANTE PVC	UNIDAD	1	\$ 40.000,00
15	BOQUILLA BLANCA PARA PISOS Y ENCHAPES	UNIDAD	1	\$ 10.000,00
16	CEMENTO BLANCO	BULTO	1	\$ 35.000,00
17	CEMENTO GRIS	BULTO	1	\$ 30.000,00
18	LADRILLO TOLETE	UNIDAD	1	\$ 1.800,00
19	COMBO SANITARIO AHORRADOR + LAVAMANOS +ACCESORIOS	UNIDAD	1	\$ 380.000,00
20	ENCHAPE ANTIDESLIZANTE PARA PISOS	METRO	1	\$ 30.000,00
21	ENCHAPE PARA PAREDES	METRO	1	\$ 26.000,00
22	ESTUCO ACRILICO X 1.5 KG	POTE	1	\$ 80.000,00
23	CHAZOS PLASTICOS DE 1/4" CON TORNILLO	UNIDAD	1	\$ 280,00
24	ACCESORIOS PARA LAVAMANOS	JUEGOS	1	\$ 15.000,00
25	ACCESORIOS PARA LAVAPLATOS - SIFON- CANASTILLA	JUEGOS	1	\$ 19.000,00
26	ACCESORIOS PARA SANITARIOS	JUEGOS	1	\$ 45.000,00
27	ACCESORIOS PARA SANITARIOS AHORRADORES	JUEGOS	1	\$ 70.000,00
28	ADAPTADOR EN PVC HEMBRA DE 1"	UNIDAD	1	\$ 1.000,00
29	ADAPTADOR EN PVC HEMBRA DE 1/2"	UNIDAD	1	\$ 500,00
30	ADAPTADOR EN PVC MACHO DE 1"	UNIDAD	1	\$ 500,00
31	ADAPTADOR EN PVC MACHO DE 1/2"	UNIDAD	1	\$ 500,00
32	ALAMBRE NEGRO	KILO	1	\$ 8.000,00
33	AMARRES PLASTICOS 2,5 MM * 20 CM	UNIDAD	1	\$ 5.000,00
34	AMARRES PLASTICOS 4.5 MM * 30 CM	UNIDAD	1	\$ 7.000,00
35	CAJA EN PVC OCTAGONAL	UNIDAD	1	\$ 1.000,00
36	CAJA EN PVC RECTANGULAR	UNIDAD	1	\$ 1.000,00
37	CAJA PLASTICA 10X10X10	UNIDAD	1	\$ 5.000,00
38	CANDADO No.40	UNIDAD	1	\$ 24.000,00
39	CANDADO No.60	UNIDAD	1	\$ 46.000,00
40	CEPILLO DE ACERO O GRATAS	UNIDAD	1	\$ 9.000,00
41	CHAPAS DE BOLA PARA PUERTAS DE MADERA	UNIDAD	1	\$ 40.000,00
42	CHAPAS PARA PUERTA METALICA	UNIDAD	1	\$ 120.000,00
43	CHAZO PLASTICO DE 1/4"	UNIDAD	1	\$ 300,00
44	CHAZO PLASTICO DE 3/8"	UNIDAD	1	\$ 400,00
45	CHAZOS PLASTICOS DE 3/8" CON TORNILLO	UNIDAD	1	\$ 300,00
46	CIELO RASO EN PVC TODO INCLUIDO	UNIDAD	1	\$ 39.000,00
47	CINTA AISLANTE NEGRA GRANDE	ROLLO	1	\$ 5.500,00
48	CODOS EN PVC DE 1"	UNIDAD	1	\$ 2.800,00
49	CODOS EN PVC DE 1/2"	UNIDAD	1	\$ 650,00
50	CODOS EN PVC DE 3"	UNIDAD	1	\$ 4.500,00
51	CODOS EN PVC DE 4"	UNIDAD	1	\$ 7.500,00
52	CORREA PARA LAVADORA A-28	UNIDAD	1	\$ 120.000,00
53	CORREA PARA LAVADORA FERRARI REF 3VX-100	UNIDAD	1	\$ 298.000,00

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

54	CORREA PARA LAVADORA REF A-91-VEGA	UNIDAD	1	\$ 225.000,00
55	FLOTADORES PARA TANQUES DE AGUA	UNIDAD	1	\$ 30.000,00
56	LLAVES PARA LAVAMANOS (GRIVAL)	UNIDAD	1	\$ 30.000,00
57	LLAVES TERMINALES EN COBRE DE ½" TIPO PESADO	UNIDAD	1	\$ 30.000,00
58	MACHOS EN PVC DE 1"	UNIDAD	1	\$ 700,00
59	MACHOS EN PVC DE 1/2"	UNIDAD	1	\$ 600,00
60	MADEFLEX LAMINA	UNIDAD	1	\$ 38.000,00
61	MADERA EN DOBLE TABLA	METROS	1	\$ 140.000,00
62	MALLA METALICA DE 1" X 150 ALTO ROLLO X 36 MT	ROLLO	1	\$ 180.000,00
63	MANGUERA ACOPLA PARA LAVAMANOS	UNIDAD	1	\$ 5.500,00
64	MANGUERA ACOPLA PARA SANITARIOS	UNIDAD	1	\$ 5.500,00
65	MASILLA PARA CUBRIR METAL	CUARTO	1	\$ 30.000,00
66	MESON EN ACERO INOXIDABLE	METRO	1	\$ 160.000,00
67	PAPEL LIJA	PLIEGO	1	\$ 1.800,00
68	PLAFÓN PLÁSTICO	UNIDAD	1	\$ 4.500,00
69	PLATINA METALICA DE 1" X 6 MT	UNIDAD	1	\$ 3.000,00
70	PUNTILLAS	LIBRA	1	\$ 3.800,00
71	PUNTILLAS ACERADAS	LIBRA	1	\$ 4.000,00
72	REGISTRO METALICO DE PASO DE ½"	UNIDAD	1	\$ 20.000,00
73	REGISTRO PARA DUCHAS	UNIDAD	1	\$ 20.000,00
74	REGISTRO PLASTICO CONTROL PARA LAVAMANOS Y BAÑOS DE 1/2"	UNIDAD	1	\$ 22.000,00
75	REJILLAS DE PLASTICO DE 4"	UNIDAD	1	\$ 5.000,00
76	REMACHES POP	CAJAS	1	\$ 400,00
77	RODACHINES DE BOLA MACIZA MEDIANOS	UNIDAD	1	\$ 40.000,00
78	RODILLO DE CARNERO	UNIDAD	1	\$ 10.000,00
79	SEMICODOS EN PVC DE 3" SANITARIO	UNIDAD	1	\$ 7.500,00
80	SIFON PLASTICO DE DESAGUE DE 3"	UNIDAD	1	\$ 11.000,00
81	SILICONA INDUSTRIAL X 280 ML	UNIDAD	1	\$ 16.000,00
82	SINTESOLDA 2 COMPONENTES 10 MINUTOS	UNIDAD	1	\$ 15.500,00
83	SINTESOLDA 2 COMPONENTES 24 HORAS	UNIDAD	1	\$ 14.500,00
84	SOLDADURA ELECTRICA E-6013	KILO	1	\$ 45.000,00
85	TANQUE PLASTICO DE 250 LITROS	UNIDAD	1	\$ 145.000,00
86	TANQUE PLASTICO DE 500 LITROS	UNIDAD	1	\$ 229.000,00
87	TAPA LUCES EN MADERA	UNIDAD	1	\$ 10.000,00
88	TAPA PLÁSTICA CUADRADA	UNIDAD	1	\$ 1.500,00
89	TAPA PLÁSTICA OCTAGONAL	UNIDAD	1	\$ 1.200,00
90	TAPA PLÁSTICA RECTANGULAR	UNIDAD	1	\$ 1.200,00
91	TAPONES CON ROSCA EN PVC DE 1"	UNIDAD	1	\$ 600,00
92	TAPONES CON ROSCA EN PVC DE 1/2"	UNIDAD	1	\$ 600,00
93	TAPONES LISOS EN PVC DE 1"	UNIDAD	1	\$ 1.000,00
94	TAPONES LISOS EN PVC DE 1/2"	UNIDAD	1	\$ 600,00
95	TEES DE 1 Y 1/2"	UNIDAD	1	\$ 4.500,00
96	TEES DE 1"	UNIDAD	1	\$ 4.500,00
97	TEES DE 1/2"	UNIDAD	1	\$ 3.800,00
98	TEES DE 3"	UNIDAD	1	\$ 4.500,00
99	TEES DE 4"	UNIDAD	1	\$ 5.000,00

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

100	TUBO EN PVC DE ½"	UNIDAD	1	\$ 30.000,00
101	TUBO EN PVC DE 1"	UNIDAD	1	\$ 33.000,00
102	TUBO EN PVC TIPO PESADO DE 1 Y ½"	UNIDAD	1	\$ 30.500,00
103	TUBO EN PVC TIPO PESADO DE 2"	UNIDAD	1	\$ 40.500,00
104	TUBO EN PVC TIPO PESADO DE 3"	UNIDAD	1	\$ 57.000,00
105	TUBO EN PVC TIPO PESADO DE 4"	UNIDAD	1	\$ 99.000,00
106	TUBO GALVANIZADO DE ½" X 6 MT	UNIDAD	1	\$ 50.000,00
107	UNIONES EN PVC DE ½"	UNIDAD	1	\$ 500,00
108	UNIONES EN PVC DE 1"	UNIDAD	1	\$ 2.500,00
109	UNIONES EN PVC DE 4"	UNIDAD	1	\$ 6.500,00
110	UNIVERSAL EN PVC DE ½"	UNIDAD	1	\$ 3.900,00
111	UNIVERSAL EN PVC DE 1"	UNIDAD	1	\$ 8.500,00
112	VARILLA CORRUGADA DE ¼ X 6 METROS	UNIDAD	1	\$ 10.000,00
113	VARILLA CUADRADA DE ½"	UNIDAD	1	\$ 10.000,00
114	VARILLA CUADRADA DE 3/8"	UNIDAD	1	\$ 20.000,00
115	VIDRIO DE 6 LINEAS DE 1.50 MX 1 M	UNIDAD	1	\$ 105.000,00
116	ALICATE CORTAFRIO	UNIDAD	1	\$ 20.000,00
117	ALICATE PELACABLE PARA RED Y ELECTRICIDAD	UNIDAD	1	\$ 25.000,00
118	BROCHA DE 1"	UNIDAD	1	\$ 4.000,00
119	BROCHA DE 2"	UNIDAD	1	\$ 4.500,00
120	BROCHA DE 3"	UNIDAD	1	\$ 7.000,00
121	BROCHA DE 4"	UNIDAD	1	\$ 15.500,00
122	BROCHA DE 5"	UNIDAD	1	\$ 19.000,00
123	CORTA VIDRIO PUNTA DIAMANTE	UNIDAD	1	\$ 26.000,00
124	CUCHILLA PARA GUADAÑADORA	UNIDAD	1	\$ 8.500,00
125	CUCHILLA PARA LICUADORA 1.5 LT	UNIDAD	1	\$ 45.000,00
126	CUCHILLA PARA LICUADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1	\$ 105.000,00
127	GRAPAS PLASTICAS GRANDES	UNIDAD	1	\$ 400,00
128	GRAPAS PLASTICAS MEDIANAS	UNIDAD	1	\$ 320,00
129	GRAPAS PLASTICAS PEQUEÑAS	UNIDAD	1	\$ 280,00
130	JUEGO DE ALICATES CON AISLANTE	UNIDAD	1	\$ 45.000,00
131	JUEGO DE PINZAS SACAPINES	UNIDAD	1	\$ 40.000,00
132	KIT DE DESTORNILLADORES	UNIDAD	1	\$ 45.000,00
133	MACETAS DE 2 LIBRAS	UNIDAD	1	\$ 30.000,00
134	MARCO SE SEGUETA TIPO PESASO NICOL	UNIDAD	1	\$ 43.000,00
135	PALAS CON MANGO	UNIDAD	1	\$ 45.000,00
136	PALUSTRES	UNIDAD	1	\$ 30.000,00
137	PICAS CON MANGO	UNIDAD	1	\$ 50.000,00
138	PINZA PONCHADORA DE IMPACTO	UNIDAD	1	\$ 45.000,00
139	PONCHADORA CABLES	UNIDAD	1	\$ 46.000,00
140	PROBADOR DE CORRIENTE	UNIDAD	1	\$ 6.500,00
141	PULSERA ANTIESTATICA	UNIDAD	1	\$ 9.000,00
142	RODILLO EN FELPA PARA PINTAR	UNIDAD	1	\$ 9.500,00
143	SEGUETA MANUAL	UNIDAD	1	\$ 3.500,00
144	SET DE BATERIAS PILAS SONY ORIGINAL	UNIDAD	1	\$ 35.000,00
145	TORNILLO PERFORANTE NEGRO DE 1 1/2"	BOLSA X 50	1	\$ 100,00

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

146	TORNILLO PERFORANTE NEGRO DE 1"	BOLSA X 50	1	\$ 100,00
147	TORNILLO PERFORANTE NEGRO DE 2"	BOLSA X 50	1	\$ 300,00
148	CABLE DUPLEX 2X10	METRO	1	\$ 4.500,00
149	CABLE DUPLEX 2X12	METRO	1	\$ 5.000,00
150	CABLE ENCAUCHETADO 3X10	METRO	1	\$ 6.000,00
151	CABLE ENCAUCHETADO 3X14	METRO	1	\$ 5.000,00
152	CABLE SIETE HILOS No.10	METRO	1	\$ 4.800,00
153	CABLE SIETE HILOS No.12	METRO	1	\$ 4.000,00
154	CABLE SIETE HILOS No.14	METRO	1	\$ 3.500,00
155	CABLE SILICONADO No. 12	METRO	1	\$ 8.500,00
156	CABLE UTP CAT 6 PARA RED	METRO	1	\$ 2.800,00
157	BATERIA ALCALINA AA	PAR	1	\$ 30.000,00
158	BATERIA ALCALINA AAA	PAR	1	\$ 25.000,00
159	BATERIA ALCALINA GRANDE	PAR	1	\$ 13.000,00
160	BATERIA RECARGABLE AA ALCALINA	PAR	1	\$ 26.000,00
161	BATERIA RECARGABLE AAA ALCALINA	PAR	1	\$ 28.000,00
162	BATERIA RECARGABLE CUADRADA GP 170 ALCALINA	UNIDAD	1	\$ 45.000,00
163	BATERIA REF. CR - 2032 ALCALINA	UNIDAD	1	\$ 4.500,00
164	CARGADOR DE PILA UNIVERSAL	UNIDAD	1	\$ 80.000,00
165	BOMBILLO LUZ LED DE 27 WATIOS	UNIDAD	1	\$ 30.000,00
166	BOMBILLO LUZ LED DE 40 WATIOS	UNIDAD	1	\$ 35.000,00
167	BOMBILLO LUZ LED DE 65 WATIOS	UNIDAD	1	\$ 80.000,00
168	BOMBILLO LUZ LED DE 125 WATIOS	UNIDAD	1	\$ 170.000,00
169	CLAVIJA AEREA CON POLO A TIERRA HEMBRA	UNIDAD	1	\$ 5.000,00
170	CLAVIJA AEREA CON POLO A TIERRA MACHO	UNIDAD	1	\$ 6.500,00
171	CONECTOR O CONVERTIDOR PARA POLO A TIERRA (DIACO)	UNIDAD	1	\$ 4.000,00
172	CONECTORES RJ 45 PARA RED	UNIDAD	1	\$ 6.000,00
173	CURVA ELECTRICA DE PVC DE ½"	UNIDAD	1	\$ 1.200,00
174	CURVA ELECTRICA DE PVC DE 1"	UNIDAD	1	\$ 5.000,00
175	CURVA ELECTRICA DE PVC DE 3/4"	UNIDAD	1	\$ 1.200,00
176	DISCOS PARA PULIDORA DE CORTE 7"	UNIDAD	1	\$ 12.000,00
177	DISCOS PARA PULIDORA DE CORTE 9"	UNIDAD	1	\$ 20.000,00
178	DISCOS PARA PULIDORA DE TUSGTENO 7" PARA CORTE	UNIDAD	1	\$ 34.000,00
179	DISCOS PARA PULIDORA 7" PARA PULIR	UNIDAD	1	\$ 15.000,00
180	DISCOS PARA PULIDORA DE TUSGTENO 9"	UNIDAD	1	\$ 55.000,00
181	DUCHA ELECTRICA	UNIDAD	1	\$ 120.000,00
182	ESCOBILLAS PARA PULIDORA	UNIDAD	1	\$ 19.000,00
183	ESCOBILLAS PARA TALADRO	UNIDAD	1	\$ 14.500,00
184	INTERRUPTOR + TOMA CON POLO A TIERRA	UNIDAD	1	\$ 9.000,00
185	INTERRUPTOR DOBLE TIPO HOSPITAL	UNIDAD	1	\$ 13.000,00
186	INTERRUPTOR SENCILLO TIPO HOSPITAL	UNIDAD	1	\$ 10.000,00
187	LIMPIADOR ELECTRONICO 3 EN1 DE 300 ML	UNIDAD	1	\$ 30.000,00
188	PROTECTOR TEMPORIZADOR PARA CONGELADOR	UNIDAD	1	\$ 120.000,00
189	PROTECTOR TEMPORIZADOR PARA NEVERA	UNIDAD	1	\$ 120.000,00
190	ROUTER INALAMBRICO PARA RED Y WIFI	UNIDAD	1	\$ 90.000,00

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

191	SWITCH DE ESCRITORIO DE 8 PUERTOS 10/100 TP-LINK SF1008A	UNIDAD	1	\$ 80.000,00
192	TELEFONO ALÁMBRICO TS 500	UNIDAD	1	\$ 65.000,00
193	TOMA DE SOBREPONER PARA TELEFONO	UNIDAD	1	\$ 6.500,00
194	TOMA LEVINTON BLANCA CON TAPA	UNIDAD	1	\$ 75.000,00
195	TOMA LEVINTON NARANJA HOSPITALARIA CON TAPA	UNIDAD	1	\$ 24.000,00
196	TUBO ELECTRICO PVC DE 1/2" TRAFICO PESADO X 3 MT	UNIDAD	1	\$ 4.500,00
197	TUBO ELECTRICO PVC DE 1" TRAFICO PESADO X 3 MT	UNIDAD	1	\$ 8.500,00
198	TUBO ELECTRICO PVC DE 3/4" TRAFICO PESADO X 3MT	UNIDAD	1	\$ 7.500,00

4.3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	DETALLE	FUENTE	VALOR
CDP No.2020-118 de fecha marzo 2 de 2020 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Entidad.	A-2-2-11-50	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	002-Aportes de Nación	\$ 1.500.000,00
	A-2-2-13-33	ACEITES DE PETROLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS; (excepto los aceites Crudos)	001-Recursos Propios	\$ 200.000,00
	A-2-2-13-51	PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS	001-Recursos Propios	\$ 4.685.000,00
	A-2-2-13-54	PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.	002-Aportes de Nación	\$ 500.000,00
	A-2-2-13-74	YESO, CAL Y CEMENTO	001-Recursos Propios 002-Aportes de Nación	\$ 2.000.000,00
	A-2-2-13-75	ARTÍCULOS DE CONCRETO, CEMENTO Y YESO	001-Recursos Propios 002-Aportes de Nación	\$ 3.000.000,00
	A-2-2-13-89	MANUFACTURADOS N.C.P.	001-Recursos Propios	\$ 6.000.000,00
	A-2-2-14-42	MÁQUINAS, HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	001-Recursos Propios	\$ 1.600.000,00
	A-2-2-14-63	HILOS Y CABLES AISLADOS; CABLE DE FIBRA ÓPTICA	001-Recursos Propios 002-Aportes de Nación	\$ 600.000,00
	A-2-2-14-64	ACUMULADORES, PILAS Y BATERÍAS PRIMARIAS Y SUS PARTES Y PIEZAS	002-Aportes de Nación	\$ 600.000,00
A-2-2-14-69	OTRO EQUIPO ELÉCTRICO Y SUS PARTES Y PIEZAS	001-Recursos Propios 002-Aportes de Nación	\$ 1.600.000,00	
TOTAL				\$ 22.285.000,00

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

5. ANALISIS, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

De conformidad con el artículo 61 del Manual de Contratación del SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, se realiza el presente análisis del riesgo para la celebración de un contrato cuyo objeto es la **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS, REPUESTOS, MATERIALES ELECTRICOS Y OTROS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA VIGENCIA 2020 DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E.”**

Con el presente estudio se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E., y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las provisiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación.

LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACION CUALITATIVA: Es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

LA PROBABILIDAD es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

IMPACTO O SEVERIDAD: Es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTIMACION CUANTITATIVA: Una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL a través del documento COMPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, – *DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA*” y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo así:

a) **Riesgos Económicos:** Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

b) **Riesgos Sociales o Políticos:** son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)

c) Riesgos Operacionales: Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato.

En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, pérdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o pérdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros. Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

d) Riesgos Financieros: Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

e) Riesgos Regulatorios: Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

f) Riesgos de la Naturaleza: Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc) Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

g) Riesgos Ambientales: Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

h) Riesgos Tecnológicos: Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica. 9. Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos.

EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS EL DOCUMENTO RECOMIENDA LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN:

a) Riesgos Económicos: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

b) Riesgos Sociales o Políticos: Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando, por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.

c) Riesgo Operacional: Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.

d) Riesgos Financieros: Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

e) Riesgos Regulatorios: Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

f) Riesgos de la naturaleza: Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

g) Riesgo Ambiental: La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:

- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.
- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.
- El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.
- Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.
- Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.

h) Riesgo Tecnológico: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que, en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos.

ANÁLISIS CUALITATIVO DE RIESGOS CON SU PROBABILIDAD E IMPACTO.

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación
Riesgos sociales o políticos	Media-Baja	Media-baja	EL SANATORIO
Riesgos operacionales	Media-Baja	Media-Baja	El contratista
Riesgos financieros	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista
Riesgos Regulatorios	Medio-Bajo	Media-Baja	El contratista
Riesgo tecnológico	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO		
Información errónea o desactualizada o suministrada por la entidad	10%	LA E.S.E
Uso o recolección de información errada	15%	Contratista, salvo que la información errada provenga de la misma entidad
Estimación inadecuada de los costos	5%	Contratista
Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	20%	Contratista
Uso indebido de información	10%	Contratista
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	5%	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARP
Falta de calidad en el servicio prestado	10%	El Supervisor del contrato debe vigilar su ejecución, so pena de no certificarla
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES		
Financiamiento del contrato	100%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	5%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	5%	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.

6. GARANTIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 numeral 2, 4 y concordantes del manual interno de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que se trata de la adquisición de materiales de construcción, herramientas, repuestos, materiales eléctricos y otros, se considera necesario y oportuno exigir al CONTRATISTA la constitución a su costa y a favor del Sanatorio de Contratación E.S.E., garantías únicas que amparen los siguientes riesgos:

a) Cumplimiento del contrato: para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales incluidas las multas y la cláusula penal que se pacte en el contrato; por una cuantía mínima del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y una vigencia igual a la del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

b) Calidad de los bienes suministrados: para precaver las eventualidades que uno o varios de los bienes contratados no reúnan las especificaciones o calidades exigidas para la contratación o que no sean aptos para los fines para los cuales fueron adquiridos, así como para precaver los vicios de fabricación y la calidad de los materiales o componentes. Su cuantía no será inferior al 30% del valor del

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

contrato y su vigencia será mínimo de 12 meses contados a partir del recibo o aceptación final.

.

7. CONCLUSIÓN

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia se acredita la necesidad para contratar el **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, HERRAMIENTAS, REPUESTOS, MATERIALES ELECTRICOS Y OTROS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA VIGENCIA 2020 DEL SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E”**

Se elabora y firma el presente estudio de oportunidad y conveniencia en Contratación Santander, a los tres (03) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

(Original Firmado)
MIGUEL ANGEL PINZON PRADA
Encargado Recursos Físicos
Sanatorio de Contratación E.S.E.

Revisó:	<i>COMPROMISO SOLIDARIO-María Eugenia Rangel Guerrero. Asesoría Jurídica.</i>	
---------	---	--